



POLÍTICA DE COMPETENCIA Y RELACIONES CON EL MERCADO

1. Finalidad

La POLÍTICA DE COMPETENCIA Y RELACIONES CON EL MERCADO, que enlaza con los valores éticos expresados en el Código Ético de ALIER SA en favor de la libre competencia y la lucha contra la corrupción.

La presente Política tiene como finalidad definir las medidas apropiadas para evitar, prevenir, detectar y sancionar cualquier tipo de práctica contraria a la libre competencia.

Para la elaboración de esta política se ha tenido en cuenta las relaciones entre los intereses y expectativas de ALIER SA y sus socios de negocios, terceras partes y grupos de interés; empleados, clientes y competidores.

2. Ámbito de aplicación

La política de competencia y relaciones con el mercado son de obligado cumplimiento para todos los empleados de ALIER SA.

3. Obligaciones en materia de libre competencia y relaciones con el mercado.

- Están prohibidos los acuerdos formales o informales, de cualquier tipo, con competidores en los que se acuerden la fijación de precios.
- Está prohibido solicitar a terceros información de competidores respecto a sus clientes, precios y tarifas, especificaciones técnicas de producto o del desarrollo del mismo que puedan estar protegidos por derechos de propiedad industrial.
- Los empleados de ALIER SA podrán tener contacto y asociarse con competidores dentro de organizaciones sectoriales con la finalidad de trabajar de forma conjunta en la mejora del sector en términos de beneficio común.



- Está prohibido realizar ofertas de productos con especificaciones técnicas, de calidad o cantidad falseadas o cuya viabilidad no esté previamente aprobada por los departamentos de fábrica e I+D+I.
- Los empleados están obligados a comunicar a través del canal de denuncias de ALIER SA (canaletico@aliersa.com) la existencia de prácticas contrarias a esta política.
- Los empleados deben consultar o poner en conocimiento del responsable de compliance (compliance@aliersa.com) cualquier duda sobre la aplicación de esta política o la existencia de órdenes contrarias a esta política.

El incumplimiento de lo dispuesto en la Política conllevará, en su caso, la aplicación de las medidas disciplinarias previstas por la legislación laboral y el convenio colectivo.

4. Comunicación de la política

La presente Política se comunicará directamente a los empleados. Asimismo, la Política será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización continuada.

5. Implementación de la Política

ALIER SA se compromete a asignar recursos específicos para asegurar la implementación efectiva de la Política.

6. Actualización y revisión de la Política

La Política será revisada y actualizada periódicamente de acuerdo y, en todo caso, cuando se produzcan modificaciones en el modelo de negocio o en el contexto de la organización